



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |   |
|---|---|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | “14 Actas consistente en 28 fojas”  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | “Matriculas y nombres de alumnos”   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | <i><u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del año 2024.</u></i> |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |                                     |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Acta No.29<br>2 de agosto 2024  |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a> |



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz  
SECRETARIA

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día cuatro de junio del dos mil veinticuatro, reunidas en la sala de juntas de la Facultad de Nutrición las Dra. Carolina Palmeros Exsome, directora; Dra. Abril Ramírez Higuera, Encargada de Secretaria, Mtra. Susana Quintero Pereda, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, maestras integrantes y la Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz Consejera Maestra integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición **PRIMER PUNTO:** Pase de lista. **SEGUNDO PUNTO:** La Dra. Abril Ramírez Higuera, presenta a los miembros del Consejo Técnico la solicitud para realizar baja extemporánea por experiencia educativa correspondiente al periodo febrero- julio 2024 (202451):

Iturbide s/n Esquina  
Carmen Serdán  
Col. Zaragoza  
C.P. 91700.  
Veracruz, México

Teléfono y Fax:  
(229) 9- 31 -20 -03

Correo electrónico:  
abriramirez@uv.mx

Página web:  
www.uv.mx/veracruz/nutricion

| MATRÍCULA  | ESTUDIANTE | TIPO DE BAJA                                 | MOTIVO   |
|------------|------------|--|--|
| [REDACTED] | [REDACTED] | EE. Taller promotores de Lectura. NRC: 95873 | Incompatibilidad de horario con actividades personales |

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico analiza la solicitud y se aprueba por unanimidad la baja de la estudiante antes mencionada, recalándole de que tendrán un atraso académico. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. - Firman las que en ella intervinieron.-----

#### INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

|  |   |  |
|--|---|--|
| Dra. Carolina Palmeros Exsome<br>       | Dra. Abril Ramírez Higuera<br> | Mtra. Susana Quintero Pereda<br>    |
| Presidente<br>(Nombre y firma)   | Encargada de la secretaria<br>(Nombre y firma)  | Maestra Integrante<br>(Nombre y firma)   |
| Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz<br> |   | Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz<br> |
| Maestra Integrante<br>(Nombre y firma)   |   | Alumna consejera<br>(Nombre y firma)   |

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."